



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

En la ciudad de Guadalajara, a quince de mayo de dos mil doce. En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial se reúnen bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Guadalajara los señores miembros del Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia D. ^a Ana Isabel Roldán, D. ^a María Ostalé, D. ^a Marta Marina, D. ^a Fátima Egido, D. José Miguel de Andrés, D. ^a Erika Asumu, D. ^a Lucía Pérez, D. ^a Alba García, D. Raúl Pariente, D. Víctor del Amo, D. ^a Cristina García Espina, D. ^a Ana Yela, D. ^a Piedad Martínez Rojo, D. ^a Carmen Heredia Martínez, D. ^a Verónica Renales Romo, D. Luis García Sanchez, D. Armengol Engonga García, D. Francisco Úbeda, D. Eladio Freijó Muñoz, D. ^a Ana Manzano Esteban, D. ^a Elena Loaisa Oteiza, D. ^a Gloria Gutiérrez Gómez, D. ^a Ana Belén Gómez Chía y D. ^a Isabel Gordo Esteban al objeto de celebrar una sesión ordinaria del Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Guadalajara en primera convocatoria para la que habían sido convocados en forma legal; y asistidos por mí, técnico de la Concejalía de Familia, Alicia Sánchez Valladares, que da fe del acto.

Siendo las diecisiete horas y cuarenta minutos, por el Sr. Presidente se abre la sesión pasándose a tratar los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1) Aprobación del acta de la sesión anterior.

El presidente del Consejo, D. Antonio Román, da la bienvenida a todos los allí presentes y agradece la asistencia de todos los miembros.

Comienza con la lectura del orden del día. Respecto al primer punto del mismo, la aprobación del acta de la sesión anterior, de fecha 14 de diciembre de 2011, pregunta el Sr. Presidente, si algún miembro de los allí presentes desea hacer alguna apreciación. Al no plantearse ninguna y por asentimiento del Consejo, queda aprobada el acta.

2) Aprobación del Plan Municipal de Infancia.

El Sr. Presidente, pasa, a continuación, a explicar el proceso de elaboración del Plan Municipal de Infancia.

Explica, en primer lugar, que fue en septiembre de 2011 cuando comenzó la elaboración de este Plan.

Para la elaboración del mismo se ha contado con UNICEF que, mediante reuniones periódicas, ha asesorado a este Ayuntamiento respecto a la forma más conveniente de realizarlo.

El proceso ha sido el siguiente:

- En un primer momento se analizaron las medidas y programas relacionados con la infancia (entendida como niños de entre 0 y 18 años) que llevan a cabo las diferentes Concejalías de este Ayuntamiento.
- Se seleccionaron algunas de ellas que por su relevancia para los niños, pudieran incluirse en el Plan.
- En el mes de febrero, se reunió a los niños miembros del Consejo de Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Guadalajara en una comisión de trabajo a la que asistieron 22 niños, y se les facilitó un resumen de las actividades que se iban a incluir en el Plan. Se les pidió que analizaran y evaluaran dichas actividades y que propusieran cambios de acuerdo con sus necesidades como niños. Dicho resumen se lo llevaron a sus respectivos centros educativos con el fin de estudiarlo y remitieron a nuestra concejalía un documento con sus propuestas que es lo que figura en el Plan como Acciones Previstas para el Bienio 2012-2014.
- Se redactó el Plan Municipal de Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Guadalajara siguiendo las directrices fijadas por UNICEF en la Guía para elaborar un plan de infancia.
- La semana pasada se llevaron a cabo reuniones con los grupos políticos y con los niños miembros del Consejo para presentarles este Plan.
- Se lleva a este pleno para su aprobación.

Toma la palabra, a continuación, D. ^a Carmen Heredia, Concejal Delegada de Familia y Participación Ciudadana, agradeciendo la intervención del Sr. Presidente.

Seguidamente, hace referencia al marco legal tenido en cuenta para la elaboración del Plan Municipal de Infancia, basándose tanto en los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño, como en las ordenanzas y reglamentos locales y leyes autonómicas relacionadas con la infancia. Comenta que nos hemos regido por los principios básicos establecidos por UNICEF, nueve pilares básicos, comunes a cualquier municipio del mundo, que componen los cimientos de un buen gobierno en materia de infancia:

1. **Participación infantil:** promoviendo la implicación activa de los niños y niñas en los asuntos que les afectan; escuchando sus puntos de vista y tomándolos en consideración en los procesos de toma de decisiones.

2. **Un marco legal amigo de la infancia:** asegurando una legislación, un marco reglamentario y procedimientos que sean consecuentes con la promoción y la protección de los derechos de toda la infancia.
3. **Una estrategia de derechos de la infancia para todo el municipio:** desarrollando una estrategia o una agenda detallada y exhaustiva para construir una Ciudad Amiga de la Infancia, basada en la Convención.
4. **Una comisión de derechos de la infancia o un mecanismo de coordinación:** desarrollando estructuras permanentes en el gobierno local que garanticen una consideración prioritaria a la perspectiva de la infancia.
5. **Análisis y evaluación del impacto en la infancia:** garantizando que existe un proceso sistemático que analice y evalúe el impacto de las leyes, las políticas y las prácticas sobre la infancia: previo, durante y posterior a su aplicación.
6. **Un presupuesto para la infancia:** garantizando el compromiso adecuado sobre los recursos y el análisis de los presupuestos dirigidos a la infancia.
7. **Un informe periódico sobre el estado de la infancia:** garantizando la recogida de información y el adecuado seguimiento sobre el estado de la infancia así como de sus derechos.
8. **Dar a conocer los derechos de la infancia:** garantizando la sensibilización sobre los derechos de la infancia entre los adultos y los niños y niñas.
9. **Abogacía independiente para la infancia:** apoyando a las ONG,s y desarrollando instituciones independientes de derechos humanos que promuevan los derechos de la infancia.

Continúa, D.^a Carmen Heredia, exponiendo los aspectos sociodemográficos de la infancia y la adolescencia en el municipio de Guadalajara:

Guadalajara, ciudad y municipio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, capital de la provincia que lleva su nombre, está situada en el centro de España, al nordeste de Madrid, en un extremo del corredor industrial del Henares y en la ruta que lleva de Madrid a Zaragoza y Barcelona.

La ciudad, entre 675 y 710 m de altura sobre el nivel del mar, se emplaza en la divisoria que forman los ríos Henares y Tajuña, entre dos comarcas naturales, la Campiña, al noroeste, y la Alcarria, al sureste.

El municipio ocupa una extensión de 234 km² y tiene 84.806 habitantes, de los que 17.594 son población de 0 a 19 años según datos del padrón del año 2010. La distribución por edades es la siguiente:

Grupos de edad	Varones	Mujeres	Total
0 - 4	2.439	2.271	4.710
5 - 9	2.174	2.031	4.205
10 - 14	2.069	2.095	4.164
15 - 19	2.273	2.242	4.515

Seguidamente, D. ^a Carmen Heredia manifiesta que, aunque ahora se presenta este Plan de Infancia, en el Plan Municipal de Apoyo a las Familias aprobado en 2009 ya se incluyeron programas específicos para la población a quien va dirigido este plan y sus familias, y explica que el punto de partida se establece en la educación, la cultura, el ocio y el tiempo libre, destacando la familia como pilar fundamental.

Recuerda que se han realizado varias reuniones con las distintas Concejalías, grupos políticos y demás miembros del Consejo Municipal de Infancia.

Por otro lado, informa que el Plan Municipal de Infancia recoge los objetivos que se han propuesto para los ejercicios 2012, 2013 y 2014, y todas las peticiones formuladas por los niños y enumera las líneas de actuación, entre las que destacan:

- Campamentos Urbanos.
- Creajoven.
- Actividades deportivas. Explica que se dará prioridad a aquellas que ya están en funcionamiento. Después se tomarán en consideración las solicitadas por los niños. Para llevar a cabo actividades deportivas existe un plan transversal entre todas las concejalías.
- Programa de prevención de drogas.

Concluye su intervención, D. ^a Carmen Heredia, con el compromiso de desarrollar y fomentar todas las actuaciones mencionadas.

Toma la palabra D. ^a Elena Loaisa, representante de Izquierda Unida.

Considera interesantes las propuestas planteadas y apoya todas las actuaciones que fomenten el desarrollo de la participación de los niños de hasta 18 años en la vida pública, así como las actividades llevadas a cabo por el Programa Ciudades Amigas de la Infancia.

A pesar de manifestar su apoyo respecto al Plan Municipal de Infancia, D. ^a Elena Loaisa considera que debería haberse llevado a cabo un estudio más pormenorizado de Guadalajara a nivel socio-económico, ya que, en su opinión, resultaría una manera más eficaz de enfocar el Plan dentro del marco de la actual crisis económica en la que nos encontramos.

A continuación, toma la palabra D. ^a Piedad Martínez Rojo, representante de la "FAPA", para reclamar la falta de un aspecto que considera fundamental en este Plan Municipal de Infancia como es la participación de los padres en el mismo. Aunque reconoce que se trata de un plan orientado a la infancia y a la adolescencia, cree importante la participación activa de los padres y madres en

este Plan. Se deberían incorporar actividades para padres y familias, además de la creación de una escuela de padres.

A lo anterior responde D. ^a Carmen Heredia agradeciendo la intervención de D.^a Piedad Martínez Rojo e informando que, desde las Concejalías de Familia, Deportes y Juventud, se están llevando a cabo numerosas actividades conjuntas para padres y niños. Asimismo, se compromete a informar de esas actividades a los padres y les anima a participar en ellas.

Contesta, además, D. ^a Carmen Heredia a lo que planteó anteriormente D. ^a Elena Loaisa, representante de Izquierda Unida, argumentando que el Plan Municipal de Infancia sí contempla los aspectos sociales. Destaca el apoyo económico que está siendo prestado a aquellas familias con necesidades, y hace referencia a todas las medidas de evaluación de necesidades y erradicación de la pobreza en colectivos de difícil empleabilidad recogidos en el Plan de Familia y que, por tanto, afectan a toda la unidad familiar.

Seguidamente, toma la palabra el Alcalde-Presidente, D. Antonio Román, para informar que se va a proceder a la votación del Plan Municipal de Infancia. Éste resulta aprobado por unanimidad.

3) Actividades de la Concejalía de Juventud.

El Sr. Presidente cede la palabra al Concejal de Juventud, D. Armengol Engonga, que inicia su intervención explicando que, desde su concejalía, se llevan a cabo distintas actividades orientadas por un lado a la formación y por otro al ocio y tiempo libre de los jóvenes de Guadalajara, intentando abarcar todas las demandas de los jóvenes. Para ello desde la Concejalía de Juventud se han puesto en marcha varios canales de comunicación con los jóvenes como es la página de Facebook, Whatsapp, página web del Ayuntamiento o distintos puntos de información juvenil. Explica las actuaciones que se están llevando a cabo, tales como:

- Cursos y talleres: monitor, submarinismo, socorrista acuático y fotografía digital. Algunos están destinados a niños de 14 años.
- Otra actividad es "4 de 4". Se trata de 4 viajes a realizar en cada una de las estaciones del año: otoño, a la sierra de Madrid; invierno, viaje para practicar esquí; y, respecto a la primavera y el verano, los programas de viajes se presentarán la próxima semana.
- "Noches 0,0 - 0 alcohol, 0 drogas". Son actividades a realizar en los meses de abril y mayo, que consisten en alternativas saludables al consumo de alcohol y drogas. Algunas de esas actividades son conciertos, campeonato de mus, un día en Xanadú, circuito de karts, zona multiaventura, Noche de los Museos, Gu@daparty y Torneo 24 horas de padel y tenis.

- "Semana de la música". Se realizan conciertos de artistas de diferentes estilos y en distintos espacios.
- "Creajuven". Se trata de concursos que fomentan la creatividad, como por ejemplo, de fotografía. Se llevan realizando desde el año 2012 e incluyen premio económico. Este año ya ha terminado el plazo de presentación de obras.
- Programa "Guadanatura". Permite conocer distintos aspectos de la provincia: comida, rutas guiadas, actividades diversas, etc. La siguiente salida es a Trillo y Entrepeñas.

Concluye, D. Armengol Engonga, comentando que, desde su concejalía, están dispuestos a recoger cualquier tipo de demanda o sugerencia que les llegue por parte de los jóvenes de la ciudad.

El Sr. Presidente agradece las palabras de D. Armengol Engonga y hace hincapié en la importancia de enfocar las actividades a las distintas edades de los niños y jóvenes, ya que son distintos los objetivos que se persiguen con niños que con los preadolescentes o con los ya casi adultos.

Manifiesta, asimismo, estar abierto a todas las propuestas que se planteen al respecto, y termina con el compromiso de intentar mejorar y realizar más actividades para menores de 18 años.

A continuación, toma la palabra D. Víctor del Amo, representante del colegio "Río Henares". Demanda actividades para los ancianos, ya que muchos de ellos no pueden ir a un Centro de Día.

Contesta el Sr. Presidente recordando que el tema que se trata en este Consejo es la infancia. No obstante, informa que el Ayuntamiento de Guadalajara cuenta con actividades para personas mayores.

4) Ruegos y preguntas.

Iniciándose el turno de preguntas por parte de D. ^a Alba García, representante escolar; solicitando que:

1. Se arreglen las pistas deportivas, en especial el frontón "Jerónimo de la Morena".
2. Se eleven las multas a los dueños de los perros que no recojan sus deposiciones para mantener la ciudad más limpia. Asimismo demanda soluciones ante la gran cantidad de deposiciones que hay por la calle.
3. Se mejore la seguridad en la plaza de toros.

D. Eladio Freijó, Concejal de Deportes, admite que existe un defecto de construcción en ese frontón, y su reparación supone un coste muy elevado.

El Sr. Presidente manifiesta estar de acuerdo con la propuesta de elevar las multas.

D. Víctor del Amo representante escolar, solicita:

1. Mejor distribución de las pistas deportivas por la ciudad.
2. La reparación del asfaltado de las carreteras, de las aceras y de las pistas deportivas del barrio del Alamín

El Sr. Presidente informa a D. Víctor del Amo que cerca de su barrio están ubicadas las pistas deportivas del barranco del Alamín, a una distancia aproximada de 800 metros. No obstante, destaca la tendencia actual a utilizar las pistas de los centros educativos.

El Sr. Presidente contesta explicando que, actualmente, desde el Ayuntamiento de Guadalajara se están llevando a cabo reparaciones de distinta naturaleza en toda la ciudad. No obstante, informa que las mismas tienen un coste elevado, por lo esta actuación se va realizando poco a poco.

Toma la palabra D. Raúl Pariente, representante escolar, plantea que debería haber parques para distintas edades y que deberían estar controlados para evitar el vandalismo y el consumo de estupefacientes.

Respecto a esto último, el Sr. Presidente informa que esa propuesta supone un coste elevado. Disponemos de recursos limitados, lo que impide poder controlar todos los parques.

En cuanto a la diferenciación por edades, añade que en los parques sí que existen columpios distintos según la edad.

Está de acuerdo con que existe la problemática de las drogas, admite que actualmente se siguen consumiendo en lugares de ocio y zonas marginales. Por este motivo, informa que se están llevando a cabo actuaciones policiales orientadas tanto a la prevención como a la persecución del "trapicheo" de estupefacientes.

D. ^a Lucía Pérez, representante escolar, sugiere que:

1. En cuanto a las excursiones y actividades que se organizan con la policía local, deberían ser más activas. Recuerda que antes se hacían circuitos en bicicleta.
2. Debería haber mayor seguridad en los encierros, ya que participan en los mismos muchas personas que han consumido alcohol.

El Sr. Presidente informa que transmitirá la propuesta de las actividades en la policía local a los responsables. También manifiesta que el protocolo de intervención policial y de protección civil trata de evitar el acceso de los borrachos a los encierros.

D. ^a María Ostalé, representante escolar, manifiesta que:

1. La narrativa y la poesía son temas que no les interesan demasiado, por lo que no ve inconveniente en eliminar la actividad de "Creajoven", ya que considera que está orientada a otra generación.
2. En la ciudad hay muy poco ambiente, la gente no sale y hay muy pocos bares. La ciudad está muy "apagada", por eso considera que el

Ayuntamiento debería tener iniciativa para intentar mejorar este aspecto.

3. Las bolsitas para recoger los excrementos escasean debido a que la gente las roba. Por eso, parte de la culpa de que no se recojan las deposiciones de estos animales es consecuencia de esto.

D. Armengol Engonga, Concejal de Juventud, informa que, habiendo analizado la situación junto con D. ^a Carmen Heredia y siendo conscientes de que algunas actividades no son adecuadas para todas las edades, se ha decidido llevar a cabo dos programas distintos, según la edad, uno para edades comprendidas entre los 12 y los 18 años, y otro entre los 18 y los 35. Respecto a este tema, el Sr. Presidente opina que las inquietudes culturales y artísticas no dependen de la edad y que, aunque no sea la normal general, hay jóvenes interesados en la cultura.

El Sr. Presidente recuerda que los bares son iniciativas privadas. Desde el Ayuntamiento de Guadalajara se llevan a cabo muchas actividades para fomentar el ambiente de la ciudad, el problema está en que no siempre son del gusto de todos.

El Sr. Presidente contesta que el tema de los excrementos será tenido en cuenta por el Concejal competente.

A continuación, toma la palabra D. José Miguel de Andrés, representante escolar, para preguntar cuándo se va a celebrar la próxima "Campus Party".

El Sr. Presidente responde que la próxima celebración de esta actividad será el último fin de semana del mes de mayo.

A continuación, D. ^a Ana Isabel Roldán, representante escolar, plantea:

1. Cómo pueden participar en esta actividad las personas que no tengan acceso a la red social Facebook.
2. Más autobuses que vayan a los centros comerciales, incluyendo, asimismo, líneas que salgan de los pueblos de alrededor.

Contesta el Sr. Presidente informando que existen otras vías para participar, tales como la página web del Ayuntamiento o a través del Centro Joven, ubicado en la calle Valencia.

Responde el Sr. Presidente informando que las líneas interurbanas no son competencia del Ayuntamiento. Respecto a los autobuses urbanos, a partir del próximo año llegarán a sus paradas con una frecuencia de 15 minutos.

D. Erika Asumu, representante escolar, propone que se difunda esta información a través de otras vías para que pueda llegar al mayor número de ciudadanos.

El Sr. Presidente comenta que se enviará la programación de la actividad a los centros de enseñanza para que éstos, si lo desean, la cuelguen en el tablón de anuncios. También valorará la posibilidad de hacer una presentación pública.

D.ª Marta Marina, representante escolar, opina que la mayoría de las actividades que se han propuesto están destinadas a personas mayores de 18 años, por lo que solicita que se organicen, asimismo, otras para menores de esta edad.

El Sr. Presidente invita a que se realicen propuestas en este sentido y se compromete a estudiarlas.

El Sr. Presidente, con el compromiso de tener en cuenta las propuestas planteadas e intentar mejorar en relación a los asuntos tratados, agradece la participación y asistencia a todos los presentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos, del día anteriormente citado, donde yo, como Secretaria del Consejo, y asistido por la Técnico de Administración General de Servicios Sociales este Ayuntamiento, y asistente a la misma doy fe.

